

BOLSA

Cotización Oficial del 6 de Mayo de 1911.

Último cambio anterior.

VALORES DEL ESTADO

4 POR 100 PERPETUO

Al contado.

5 5-911	84,05	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	84,10 y 05
5 5-911	84,10	» E, de 25.000 » » » 84,05 y 10	
5 5-911	84,30	» D, de 12.500 » » » 84,30	
5 5-911	85,25	» C, de 5.000 » » » 85,25, 15 y 10	
5 5-911	86,00	» B, de 2.500 » » » 86,00	
5 5-911	86,00	» A, de 500 » » » 86,00	
5 5-911	86,25	» H, de 200 » » » 86,45 y 30	
5 5-911	86,25	» G, de 100 » » » 86,45 y 10	
5 5-911	85,75	En diferentes series.....	

A plazo.

5 5-911	84,10	Tín corriente.....	
		4 POR 100 AMORTIZABLE	
5 5-911	93,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	93,00
5 5-911	92,95	» D, de 12.500 » » » 93,00	
5 5-911	93,00	» C, de 5.000 » » »	
4 5-911	93,00	» B, de 2.500 » » »	
5 5-911	92,95	» A, de 500 » » » 93,00	
5 5-911	93,00	En diferentes series.....	93,00

5 POR 100 AMORTIZABLES

Al contado.

5 5-911	101,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	102,10
5 5-911	102,95	» B, de 25.000 » » »	
5 5-911	102,00	» D, de 12.500 » » »	
5 5-911	102,01	» C, de 5.000 » » » 102,10 y 15	
4 5-911	102,10	» B, de 2.500 » » » 102,10	
5 5-911	102,05	» A, de 500 » » » 102,10	
5 5-911	102,10	En diferentes series.....	102,10 y 15

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.037 800
Idem, fin corriente.....	0.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carteras del 4 por 100 amortizable.....	250.000
5 por 100 amortizable.....	111.500
Acciones del Banco de España.....	15.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	500
Asociaciones.—Preferentes.....	67.000
Bienes ordinarios.....	24.500
5 por 100 del Banco Hipotecario.....	35.000

FECHA	Cambio	Última cotação anterior.	VALORES DE SOCIEDADES		Base- cotação.	Cambio de hoy.		
			ACCIONES	Valor nominal de cada título. Pesetas.				
5-5-911	453,00	5-5-911	Banco de España.....	500	40	453,50		
4-5-911	259,00	4-5-911	Banco Hipotecario de España.....	500				
5-5-911	332,00	5-5-911	Compañía Arrend.º de Tabacos.....	500				
5-5-911	303,50	5-5-911	Unión Española de Explosivos.....	100				
4-5-911	102,00	4-5-911	Banco de Ocaña.....	250				
5-5-911	147,00	5-5-911	Banco Hispano Americano.....	500	45	303,50		
5-5-911	125,50	5-5-911	Banco Español de Crédito.....	250				
5-5-911	45,75	5-5-911	Sociedad Gral. Azuc.º Española. Preferentes Ordinarias.....	500				
5-5-911	45,25	5-5-911	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
31-7-910	287,00	31-7-910	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.....	100				
8-7-910	82,50	8-7-910	Sociedad de Chamberí.....	500				
2-12-910	18,00	2-12-910	Mediodía de Madrid.....	500				
1-5-911	98,25	1-5-911	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
5-5-911	94,10	5-5-911	Idem Norte de España.....	475				
5-5-911	487,00	5-5-911	B.º Español del Río de la Plata.....					
			OBLIGACIONES		Intérés anual			
			5-5-911	161,80	Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	4	101,80
			4-5-911	79,75	Sociedad Gral. Azuc.º Española.....	500	4	
			15-10-910	91,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.....	500	5	
			10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
			16-2-911	92,50	Mediodía de Madrid.....	500	5	
			3-5-911	104,50	Ferrocarriles Vizcaya-Arrix. Serie A.....	500	5	
			10-3-908	102,00	» » » » B.º.....	500	4 1/2	
			3-5-911	88,75	» » » » C.º.....	500	4	
					Id. Norte de España. Balaña 17 Estre 1906.			
			29-4-911	84,50	» » » » 1.º serie.....	475		
			29-4-911	81,00	» » » » 2.º »	475		
			29-4-911	82,25	» » » » 3.º »	475		
			29-4-911	81,50	» » » » 4.º »	475		
			27-4-911	76,00	» » » » 5.º »	500		
					AYUNTAMIENTO DE MADRID			
			21-2-910	80,00	Sist.	250		
			5-5-911	77,00	Obligaciones.....	100		
			21-1-910	86,00	Idem de Erlanger.....	500	4	77,25
			4-5-911	86,00	Idem por resultados.....	500	4	86,00
			4-5-911	94,75	Id. para pago de expropiedades en el interior	500		
			25-4-911	98,50	Cédulas para Id. de Id. en el exterior.....	500	4 1/2	
			24-4-911	102,25	Diputación provincial de Madrid. Obligaciones.....	500	6	

GAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS

París, a la vista, total.....	214.200
Gambio medio.....	103,20

TIERRAS ESTERELEMAS NEGOCIADAS

Londres a la vista, total.....	9.000
Usable medio.....	27,37

**Observatorio
Central Meteorológico.**

(PARQUE DEL RETIRO)

Estado general del tiempo el día 6 de Mayo de 1911.

Al S. W. de nuestra Península aparece hoy, bastante bien definida, un área de presiones débiles relativas y otra por Italia. Las mayores presiones formando un anticiclón (774 m/m) residen al Norte de las Azores.

El tiempo es algo lluvioso en Cantabria y bueno en el resto de España, dominan-

do vientos moderados de la región del Este. En el Estrecho sopla Levante fuerte. La temperatura máxima de ayer fué de 33 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 9 grados en Segovia y Cuenca.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

Al S. W. de nuestra Península existe

un área de presiones débiles y las mayores residen al N. de las Azores.

Es probable que dominen los vientos de la región del Norte en Cantabria y Mediterráneo.

En el Estrecho Levante fresco y muy fresco Mar.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 6 de Mayo de 1911.

HORAS	ALTIMETRÍA Del barómetro redonda a 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		TENSIÓN del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Día	Noche	Humedad	Vapor acuoso	E	NNE	
12 de la noche.....	706.90	11.0	8.6	77	73	NE.....	Brisa fuerte.	Despejado.
6 de la mañana.....	7.23	7.5	6.0	6.2	81	NNE.....	Brisa ligera.	Idem.
9 de la mañana.....	7.58	16.4	11.0	7.1	51	NE.....	Brisa.....	Idem.
12 del día.....	6.63	22.2	13.8	7.5	88	E.....	Brisa.....	Idem.
3 de la tarde.....	5.18	23.0	14.8	7.2	33	NNE.....	Brisa ligera.	Idem.
6 de la tarde.....								
8 de la noche.....								

Temperatura máxima del aire á la sombra

21.4

Idem mínima.....

5.4

Diferencia.....

18.8

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á plazas de Profesores de la Sección de Ciencias, vacantes en las Escuelas normales de Maestros de Avila y Zamora, turno libre (convocatoria de Enero de 1910).

Las señoras opositoras á los referidas plazas se servirán concurrir á los quince días, contados desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la GACETA, á las tres de la tarde, al Aula número 2 de la Escuela Normal de Maestros, para dar comienzo á los ejercicios. En dicho día justificarán su aptitud legal y presentarán un trabajo de investigación propio y el programa de la asignatura, requiriéndose sin los cuales no podrán tomar parte en las oposiciones, como tampoco podrán las que sin causa bastante, á juicio del Tribunal, dejan de asistir al acto del llamamiento.

El Questionario que ha de servir de base á los dos primeros ejercicios lo tendrán á su disposición las señoras opositoras, con ocho días de anticipación, en la Secretaría del Tribunal, sita en la referida Escuela, Ancha de San Bernardo, número 80, de tres á cinco de la tarde.

Madrid, 29 de Abril de 1911.—El Presidente del Tribunal, Ramón Larroca.

tuvo á Daroca, durante los años de 1911, 1912 y 1913, cuyo presupuesto de contrata es de 9.543,48 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por las Instrucciones de 18 de Marzo de 1852 y 11 de Septiembre de 1886 y con arreglo al pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, hallándose de manifiesto en la misma el presupuesto detallado y pliego de condiciones facultativas y económicas que, además de las generales, han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel del sello 11, arreglándose exactamente al modelo adjunto.

La cantidad que ha de consignarse previamente para tomar parte en la subasta será de 96 pesetas, pudiéndose hacerse este depósito en metálico ó en valores públicos, á disposición de este Gobierno Civil y en la Caja General de Depósitos de Madrid ó en cualquiera de sus sucursales en provincias, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Será de cuenta del romatante el satisfacer los derechos de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Zaragoza, 21 de Abril de 1911.—El Gobernador, Eduardo García-Bajo y Gullón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., se gún cédula personal número..., entiendo del anuncio publicado por este Gobierno Civil y de

los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación de la carretera de... durante los años de 1911, 1912 y 1913, se comprometo á tomar á su cargo dicha contrata, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharán toda proposición en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete á dicho servicio.)

(Fecha y firma del proponente.)
S-423

Administración general de las minas de azogue, de Almadén.

A las doce de la mañana del día 27 del mes de Mayo actual, tendrá lugar ante la Junta de subastas, y en el despacho de esta Administración general y simultáneamente en las Delegaciones de Hacienda de la provincias de Ciudad Real y Córdoba, la segunda licitación pública para contratar el suministro de aceite de oliva necesario para el alumbrado y engrasado de las máquinas de las minas de Almadén, correspondiente á los años de 1911 y 1912, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia, donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores, desde el plazo señalado, hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 3.900 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 5 de Mayo de 1911.—José León Villanueva.

SUBASTAS

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 10 de Marzo pasado, se ha sollicitado el día 22 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para la conservación de la carretera de tercer orden de Ter-

Modelo de prepetación(En papel del timbre 11.^o)

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de aceite de oliva necesario para el alumbrado y engrasado de las máquinas del establecimiento de las minas de Almadén, correspondiente á los años 1911 y 1912, se compromete á cumplirlas y á realizar el mismo al precio de ... pesetas y .. céntimos (expresado por letra) por cada kilogramo.

Domicilio del que suscribe.

Fecha y firma (expresado por letra).

S—442

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**Gobierno Civil de la provincia de Madrid.****FISCALÍA ESPECIAL.**

D. José María Rueda y Marín, Fiscal del expediente mandado instruir por el Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, en justificación de los actos benéficos realizados por D. Luis Zapatero y González, Presidente de las Juntas de Patronato de presos y Constructores de la nueva prisión preventiva y oficinas del Juzgado de primera instancia de este partido, por si resultara acreedor á su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia;

Por el presente edicto se requiere á cuantas personas les conste algún particular relacionado con los extremos siguientes:

1.^o Iniciación y trabajos llevados á cabo por dicho señor para la construcción del nuevo establecimiento carcelario y oficinas del Juzgado de primera instancia y instrucción de este partido;

2.^o Iniciación y organización del ropero y socorro de presos pobres, llevadas á cabo por iniciativa del mencionado señor en esta cabecera de partido;

3.^o Iniciación y organización de una biblioteca popular por dicho señor;

4.^o Trabajos para la rehabilitación del delincuente y colocación de libertos y de protección á la infancia, por el Sr. Zapatero.

Las personas á quienes se requiere podrán comparecer, dentro de diez días, ante esta Fiscalía, que tiene su domicilio en la calle de Montalbán, número 14, durante el plazo de quince días, contados desde la publicación de este llamamiento en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para manifestar cuanto les conste acerca de los extremos mencionados.

Torrejón de Ardoz, 2 de Mayo de 1911.—El Fiscal especial, José María Rueda y Marín.

P—1414

Recaudación de Contribuciones de la zona de Novelda.

D. José Navarro Pastor, Recaudador de Contribuciones, Auxiliar en la zona de Novelda.

Hago saber: Que por débitos de Contribución urbana, lo fué embargada á José Delgado Beneito, la casa de habitación, compuesta de tres pisos, situada en la plaza Mayor, número 9, valorada, según la capitalización, en 406,25 posotras y responde por principal, recargos, costas y gastos á 84,77 posotras.

Que por los antecedentes del Registro, no aparece sujeta á ningún gravamen.

Que no habiendo podido realizar el

débito por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, en providencia de hoy, lo acordado la ensenación en pública subasta del inmueble señalado, cuyo acto tendrá lugar el 20 de Mayo próximo, á las nueve, en el local de la Recaudación, plaza de Fernandina, número 9, siendo postura admisible la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que siendo el deudor desconocido, he acordado notificárselo por el presente que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Novelda, 29 de Abril de 1911.—José Navarro.

P—1404

ANUNCIOS OFICIALES**Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.**

En los sorteos celebrados en los días 27, 28 y 29 de Abril próximo pasado, ante el Notario del Ilustre Colegio y Distrito de esta Corte, D. Modesto Conde y Caballero, de las Obligaciones correspondientes al vencimiento de 1.^o de Julio próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

LÍNEA DEL NORTE

421 Obligaciones de la 3.^a serie:
Números 4.101 á 81, 4.133 á 85, 4.187 á 200, 10.201 á 34, 10.237, 10.240 á 30, 11.701 á 800, 18.801 á 900 y 43.301 á 27.

424 Obligaciones de la 4.^a serie:
Números 9.601 á 87, 9.659 á 700, 9.801, 9.804 á 18, 9.815, 9.817 á 96, 9.893 á 900, 19.401 á 24, 19.426 á 31, 23.801 á 900 y 30.501 á 600.

560 Obligaciones de la 5.^a serie:
Números 17.601 á 66, 17.668 á 700, 19.201 á 9, 34.214 á 67, 34.273 á 300, 38.301 á 75, 38.379 á 400, 39.201 á 21, 60.301 á 400, 72.001 á 18, 72.022 y 72.023, 72.026 á 35, 72.037 á 39, 72.041 á 100, 72.301 á 400, 72.701 á 800, 73.573 á 57, 73.561 á 600, 74.701 á 8, 74.710 á 23, 74.727 á 45, 74.748 á 68, 74.770 á 72 y 74.774 á 800.

LÍNEA DE ALSÁSIA Á ZARAGOZA Y BARCELONA

2.391 Obligaciones de Prioridad:
Números 7.701 á 800, 11.701 á 96, 11.799 y 800, 30.201 á 300, 56.401 á 46, 56.448 á 57, 57.101 á 57.104, 57.109 á 200, 90.401 á 99, 99.501 á 600, 108.701 á 800, 109.401 á 49, 109.451 á 500, 134.803 á 980, 136.501 á 89, 136.591 á 600, 141.801 á 88, 141.838 á 400, 144.301 á 16, 144.321 á 400, 149.801 á 74, 149.878 á 900, 152.201 á 60, 152.262 á 300, 162.001 á 100, 162.101 á 31, 162.136 á 50, 162.151 á 56, 162.161 á 200, 166.301 á 400, 168.001 á 38, 168.035 á 65, 168.067 á 73, 168.079 á 100, 173.901 á 174.000, 183.201 á 300, 185.001 á 79, 185.081 á 95, 185.097 á 100, 190.1901 á 57, 190.063 á 100, 209.701 á 3, 209.708 á 73, 209.779 á 95, 209.798 á 800, 225.101 á 37, 225.139 á 47 y 225.156 á 200.

1.724 Obligaciones Especiales:
Números 11.201 á 300, 19.701 á 800, 35.601 á 700, 56.801 á 11, 55.813 á 23, 55.827 á 900, 68.101 á 200, 69.501 á 600, 70.101 á 200, 95.201 á 56, 95.262 á 300, 110.002 á 15, 110.019 á 31, 110.023 á 72, 110.074 á 87, 110.089 á 100, 125.901 á 19, 125.928 á 126.000, 138.501 á 40, 138.545 á 60, 138.567 y 68, 138.570 á 77, 138.580 á 600, 140.101 á 36, 140.138 á 72, 140.174 á 200, 141.301 á 400, 154.801 á 53, 154.355 á 60, 154.362 á 400, 157.101 á 38, 157.142 á 200, 164.801 á 11, 164.813 á 19, 164.821 á 31, 164.853 á 72, 171.201 á 303 y 191.501 á 60.

LÍNEA DE ZARAGOZA Á BARCELONA

16 Obligaciones del 5 por 100:
Números 1.491, 1.468 á 65, 1.467 á 70, 1.721 á 27 y 1.729.

988 Obligaciones del 6 por 100:
Números 531 á 40, 991 á 1.000, 1.661 á 70, 2.451 á 90, 2.771 y 72, 4.201 á 16, 4.871 á 80, 5.031 á 80, 6.071 á 80, 7.281 á 70, 7.641 á 50, 8.151 á 60, 10.251 á 53, 10.256 á 60, 11.001 á 9, 11.081 á 90, 12.161 á 70, 13.511 á 29, 14.321 á 30, 16.201 á 10, 17.051 á 67, 18.491 á 500, 20.811 á 20, 25.271 á 80, 27.731 á 40, 28.411 á 10, 30.281 á 90, 30.371 á 80, 30.681 á 700, 30.941 á 50, 33.151 á 60, 33.591 á 600, 33.671 á 80, 34.101 á 10, 36.031 á 40, 39.711 á 20, 41.851 á 60, 42.221 á 30, 43.651 á 60, 44.221 á 80, 45.181 á 70, 48.121 á 30, 50.181 á 90, 51.051 á 70, 51.161 á 70, 51.471 á 80, 51.951 á 60, 52.621 á 30, 54.235 á 44, 54.635 á 44, 54.805 á 904, 55.715 á 24, 55.975 á 64, 56.295 á 64, 58.775 á 84, 59.455 á 94, 59.845 á 54, 64.035 á 44, 65.195 á 24, 65.635 á 44, 65.765 á 74, 67.355 á 44, 68.715 á 24, 70.275 á 84, 70.355 á 94, 70.405 á 14, 70.555 á 64, 70.815 á 21, 70.895 á 904, 72.205 á 14, 73.315 á 24, 74.915 á 24, 75.435 á 44, 76.825 á 34, 77.315 á 24, 77.625 á 34, 79.715 á 24, 79.815 á 24, 81.435 á 44, 82.555 á 64, 83.035 á 44, 84.285 á 94, 84.895 á 901, 84.995 á 85.004, 86.335 á 44, 87.565 á 74, 89.275 á 84, 89.545 á 54, 90.455 á 64, 90.555 á 64, 91.995 á 92.004, 93.175 á 84, 93.245 á 54, 94.935 á 44, 95.936 á 64, 97.715 á 24, 98.215 á 24, 98.295 á 304, 98.371 á 80, 101.311 á 20 y 102.541 á 50.

96 Obligaciones del 3 por 100, serie A:

Números 2.291 á 300, 2.431 á 40, 2.721 á 30, 4.101 á 10, 6.281 á 90, 9.111 á 20, 14.911 á 16, 21.111 á 20, 25.461 á 70 y 25.981 á 90.

96 Obligaciones del 3 por 100, serie B:

Números 1.876 á 79, 2.521 á 30, 3.129 y 30, 12.471 á 80, 13.451 á 60, 17.251 á 60, 17.591 á 600, 24.551 á 90, 24.911 á 20, 28.531 á 40 y 28.901 á 10.

LÍNEA DE ZARAGOZA Á PAMPLONA

396 Obligaciones antiguas:

Números 35.924 á 36.000, 36.016 á 127, 135.924 á 49, 135.951 á 93, 136.077 á 100, 136.191 á 250, 136.253 á 58, 136.299 á 88, 136.309 á 18, 136.333 á 40, 136.343 y 44.

LÍNEA DE TUDELA Á BILBAO

231 Obligaciones de la 3.^a serie:

Números 30.401 á 500, 35.301 á 31 y 35.501 á 600.

Los poseedores de las mencionadas Obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1.^o de Julio próximo, en los puntos que á continuación se expresan:

En París, conforme á los anuncios publicados en Francia.

En Madrid, en la Estación del Norte y en el Banco Español de Crédito.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander y Valencia, en las Oficinas de la Compañía.

Madrid, 3 de Mayo de 1911.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser.

X—992

Miadas de Castilla la Vieja y Jaén.**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Domicilio social: Almirante, 12, Madrid.
El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de poner en conocimiento de los señores Accionistas, que la Junta general de 9 de Abril de 1911, acordó que de los beneficios del

ejercicio de 1910, se distribuirá un dividendo de 15 pesetas por acción, y que este dividendo fuere pagado; en España a razón de 14 pesetas 37 céntimos por acción, neto de los impuestos españoles, y en Francia a razón de 12 francos 50 céntimos, después de efectuado el cambio y el impuesto francés sobre la renta.

En su consecuencia este dividendo se pagará a partir del día 15 del corriente, contra entrega del cupón número 3.

En España: en el domicilio social, calle del Almirante, número 12, Madrid.

En Francia: en el Crédit Lyonnais de Lyon y de Saint Entierne.

Madrid, 6 de Mayo de 1911. X—1011

Gobierno Civil de la provincia de Castellón.

COMERCIO

Habiendo solicitado la baja en el cargo de Corredor de Comercio, el de esta Plaza, D. José Ricardo Minué Puchades, se anuncia por el presente esta renuncia, en cumplimiento del artículo 67 del Reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, de fecha 31 de Diciembre de 1885, y de acuerdo con el mismo se señala el plazo de seis meses, contados desde la fecha del presente *Bulletin Oficial*, conforme con los artículos 93 y 946 del Código de Comercio, para que puedan hacerse ante los Tribunales las reclamaciones que procedan, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62 del mencionado Reglamento.

Castellón, 21 de Octubre de 1910.—El Gobernador interino, Ángel Granel Pardi. X—1014

Minas de Cobre de Berua.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda convocatoria a Junta ordinaria.

No habiéndose pedido celebrar la Junta ordinaria de Accionistas, convocada para el día 29 de Abril, por no haberse reunido el número de accionistas que exige el último párrafo del artículo 16 de los Estatutos, el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 17, ha acordado convocar por segunda vez a Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente, a las doce y media de la tarde, en su domicilio social, calle del General Castaños, número 15, de esta Corte.

Madrid, 6 de Mayo de 1911.—El Secretario general, E. Díez Ayala. X—1016

Sociedad Española de Construcción Naval.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le concede el artículo 18 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores Accionistas, correspondiente al ejercicio de 1910, se celebre en el domicilio social, Alcalá, 69, el día 27 de Mayo de 1911, a las cuatro de la tarde.

Su someterán a la aprobación de la Junta general: el balance y cuentas sociales correspondientes al año 1910, tratándose además de los asuntos á que se

refiere los artículos 24 y 25 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo Accionista poseedor de 100 ó más acciones, siempre que en 29 de Noviembre de 1910 figurara ya inscrita á su nombre en los Registros de la Sociedad.

Para ejercer el derecho de asistencia será necesario depositar las acciones ó sus correspondientes resguardos de depósito, antes del día 25 del corriente, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, Alcalá, 69, cualquier día laborable, de tres á seis de la tarde.

A cambio de este depósito se expedirá el oportuno resguardo, que servirá de

papeleta de entrada á la Junta, y se canjeará al terminar ésta por las acciones depositadas, ó antes si el Accionista renunciase á concurrir á ella.

Los que no asistan personalmente sólo podrán estar representados por Accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo en los casos previstos en el artículo 29 de los Estatutos, párrafo 4º.

Los poderes deberán redactarse con arreglo al formulario aprobado por el Consejo, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad, y deberán depositarse en el mismo plazo que las acciones.

Madrid, 1º de Mayo de 1911.—El Secretario, J. Angolotti y Mesa. X—1013

Banco del Comercio (Málaga)

Su situación el día 29 de Abril de 1911.

ACTIVO

	Pesetas.
Caja y Banco de España.....	3.342.273,81
Efectos en Cartera.....	6.149.366,52
Valores en poder de corresponsales.....	2.606.197,88
Préstamos sobre valores.....	11.107.271,10
Créditos en c/c con interés.....	23.709.077,61
Corresponsales deudores.....	4.839.638,29
Deudores diversos.....	549.350,93
Gastos generales.....	73.617,47
	<u>52.126.849,60</u>

Depósitos...) En garantía..... Nominales. 6.149.366,52
Depósitos...) En custodia..... > 139.705.662,47

Valores, de cta. ajena, en poder de corresponsales.....	6.752.373,25
	<u>211.355.843,91</u>
	<u>263.782.693,51</u>

PASIVO

Capital.....	5.000.000,00
Fondo de reserva.....	1.000.000,00
Cuentas corrientes 6 imposiciones.....	15.027.868,07
Consignaciones voluntarias en efectivo.....	336.930,15
Imponentes en la Caja de Ahorros.....	20.189.655,19
Corresponsales acreedores.....	365.865,75
Acreedores diversos.....	648.320,35
Idem por cupones.....	112.667,00
Idem por amortizaciones.....	27.081,96
Efectos por pagar.....	102.595,39
Pérdidas y Ganancias.....	615.865,74
	<u>52.426.849,60</u>

Depositantes) De valores en garantía..... Nominales. 6.149.366,52 Depositantes) De efectos en custodia..... > 139.705.662,47

Acreedores de valores en poder de corresponsales..... > 6.752.373,25	
	<u>211.355.843,91</u>
	<u>263.782.693,51</u>

El Contador, Eustaquio Negrete.—El Director gerente, Fernando Echevarría.—V. B.—El Presidente de turno del Consejo de Administración, José de Amózola.

X—1015